

2.1.3 SNCAE-PR-EXP-0

Procedimiento de Confección y entrega del expediente de Certificación	CÓDIGO	2.1.3 SNCAE-PR-EXP
	VIGENTE DESDE	25/03/2013
	Nº DE PAGINAS	3
	VERSIÓN	0



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN
Víctor Vidal	Rodrigo Oyarzun	Paula Alvear

2.1.3 SNCAE-PR-EXP-0

ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN	ACTUALIZACIÓN REALIZADA	FECHA DE APROBACIÓN
0	Elaboración del documento	

CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. DEFINICIONES	2
3. DOCUMENTOS NECESARIOS.....	2
4. RESPONSABILIDADES.....	3
5. PROCEDIMIENTO.....	3

1. OBJETIVO

El objetivo del presente procedimiento es establecer el conjunto de acciones mediante las cuales se llevará a efecto la confección y entrega del expediente de certificación por el Establecimiento Educacional (EE).

2. DEFINICIONES

2.1 Expediente de Certificación: conjunto de documentos generado por el Comité de Gestión Ambiental del Establecimiento Educacional en el que se respaldan los avances conseguidos en su desempeño ambiental buscando alcanzar el estándar necesario para optar al nivel de certificación ambiental en postulación.

3. DOCUMENTOS NECESARIOS

El Establecimiento Educacional (EE) deberá descargar desde la siguiente página web del SNCAE <http://www.mma.gob.cl/educacionambiental/1319/w3-propertyvalue-16367.html> los siguientes documentos según le corresponda:

- **1.2 SNCAE-MBM** Matriz de Diagnóstico Ambiental para Establecimientos Educativos de enseñanza nivel básico o medio.
- **1.3 SNCAE-MPAR** Matriz de Diagnóstico Ambiental para Establecimientos Educativos de enseñanza nivel parvularia.
- **2.2.4 SNCAE-REG-EXPBM** Resumen del Expediente de Certificación para Establecimientos Educativos nivel básica y media.
- **2.2.5 SNCAE-REG-EXPPAR** Resumen del Expediente de Certificación para Establecimientos Educativos nivel enseñanza parvularia.
- **2.3.5 SNCAE-ESNCAE-EXP:** Paso a paso del envío del Expediente de Certificación Ambiental en E-SNCAE.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Comité de Gestión Ambiental del Establecimiento Educacional: llenar el Resumen de Expediente de Certificación subirlo a E-SNCAE, junto con los medios verificadores, dentro del plazo establecido.

5. PROCEDIMIENTO

El Comité de Gestión Ambiental del Establecimiento Educacional deberá confeccionar su Expediente de Certificación, en el que deberá llenar el Resumen del Expediente de Certificación Ambiental en donde el Comité identifica y evalúa los Medios Verificadores a adjuntar. Este documento deberá subirlo a la plataforma E-SNCAE junto con los medios verificadores para cada ámbito entre el **2 de junio y el 30 de septiembre del año en curso.**

El paso a paso acerca de como realizar la subida de los distintos documentos se explica en el siguiente documento:

2.3.5 SNCAE-ESNCAE-EXP: Paso a paso del envío del expediente de certificación ambiental en E-SNCAE.